



Gerencia Asistencial
de Atención Primaria
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original.

Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica
Gerencia Adjunta de Gestión y Servicios Generales

INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN PROPOSICIONES ECONÓMICAS CON VALORES ANORMALES

Expediente:	A/SUM-017665/2023
Denominación:	Suministro de soluciones hidroalcohólicas con destino a los centros de salud y consultorios locales de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria

Tipo de procedimiento:	Abierto simplificado pluralidad de criterios aplicación de fórmulas
-------------------------------	---

Una vez analizado el contenido de las proposiciones económicas presentadas en el procedimiento de contratación administrativa de referencia y realizadas las valoraciones pertinentes según los criterios expuestos en la Cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se observa que hay ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad, definida esta oferta como:

- 1) *De los criterios objetivos establecidos anteriormente, se tomarán en consideración a efectos de apreciar, en su caso, que la proposición no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, el señalado con el número 1 (precio), siendo los límites para apreciar que se dan en aquella circunstancia, los siguientes.*
 - *Si se presentase un único licitador se considerará que incurre en valor anormal o desproporcionado si su oferta es inferior al presupuesto de licitación en más de **diez** unidades porcentuales.*
 - *En el caso que sean varias las ofertas, se considerará como desproporcionada o anormal, las que sean inferiores en más de **siete** unidades porcentuales a la media aritmética de las proposiciones presentadas.*

Se da esta característica en las ofertas de los licitadores y para los lotes que se relacionan a continuación:

NIF	Licitador
B36237477 (35551604K)	TESIS GALICIA, S.L. (SECUNDINO COVELO GONZALEZ)
Lote	Descripción
único	Soluciones hidroalcohólicas

Siguiendo lo establecido en el artículo 149 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, **se les solicita que justifiquen la valoración de la oferta y precisen sus condiciones, confirmando que es correcta, está referida al plazo de ejecución establecido en los pliegos y puede ser cumplida en los términos y con las características técnicas requeridas**

Dada audiencia a este licitador, recibida las correspondiente confirmación y considerando la justificación efectuada, **se estima que la oferta puede ser cumplidas.**

Madrid,

EL SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y LOGÍSTICA

Firmado digitalmente por: GARCÍA GONZÁLEZ ALEJANDRO
Fecha: 2023.06.14 11:10